

### **Informe de fin de gestión**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

#### **Datos generales:**

<b>Dirigido a:</b> Ana Gabriela González Solís
<b>Copia a (Unidad de Recursos Humanos):</b> Sandra Lorena Rodríguez Hidalgo
<b>Fecha del Informe:</b> 15 de noviembre de 2024
<b>Nombre de la Persona Funcionaria:</b> Armando Núñez Chavarría
<b>Nombre del Puesto:</b> Encargado Proceso Seguimiento Apoyo y Control
<b>Unidad Ejecutora:</b> Unidad Regional Heredia
<b>Período de Gestión:</b> 06-2022 a 11-2024
<b>Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>Recibido por:</b> _____ <b>Firma</b> _____
<b>Fecha:</b> _____ <b>Sello</b>

1. **Presentación:** en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe.

El suscrito, Armando Núñez Chavarría. En cumplimiento con las leyes vigentes y normativa que rige la materia en el aspecto particular y específico; Directrices N°D-1-2005, CO-DFOE, emitida por la CGR y la ley N° 8292 2 "Ley General de Control Interno", según lo dispuesto en el Inciso E del artículo 12, presento formal y oficialmente el Informe de Fin de Gestión, con los resultados de mayor interés institucional y relevancia regional, durante el periodo comprendido de junio 2022 a noviembre 2024, tiempo que desempeñé el cargo de Encargado del Proceso de Seguimiento Apoyo y Control.

En este informe se desarrollan aspectos como: resultados de la gestión, cambios en el entorno, control interno, logros alcanzados, proyectos relevantes pendientes de concluir, administración de recursos financieros, sugerencias, disposiciones de la Contraloría General de la Republica y Auditoría Interna. En el siguiente cuadro se muestra en que parte del informe se desarrolla cada uno de los temas:

<b>Aspecto</b>	<b>Parte del informe</b>
Resultados de la Gestión	Punto # 2 del Informe
Cambios en el entorno	Punto # 3 del Informe
Control Interno	Punto # 4 del Informe
Acciones emprendidas control Interno año 2024.	Punto # 5 del Informe
Logros alcanzados	Punto # 6 del Informe
Proyectos Relevantes pendientes de concluir	Punto # 7 del Informe
Presupuesto 2024	Punto # 8 del Informe
Sugerencias	Punto # 9 del Informe
Observaciones	Punto # 10 del Informe
Disposiciones de la Contraloría General de la República	Punto # 11 del Informe
Órganos de Control Interno	Punto # 12 del Informe
Auditoría Interna	Punto # 13 del Informe

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

El Proceso de Seguimiento Apoyo y Control es una instancia que depende orgánicamente de la Unidad Regional Heredia. Entre los productos más importantes podemos señalar:

- Informe final y seguimiento del Plan de Aprovisionamiento Regional.
- Seguimiento e Informe final sobre gestión y control de inventarios.
- Seguimiento e Informe final de Ejecución presupuestaria.
- Aprobación y firma de Vales de Caja Chica. Viáticos, Liquidaciones de Gastos y otros.
- Seguimiento de procesos de contratación administrativa.
- Seguimiento, control y coordinación de Órdenes de Compra y Contratos de Servicios

Generales como vigilancia, mantenimiento de zonas verdes, limpieza, fumigación, aires acondicionados, mantenimiento de la flotilla vehicular, vigilancia, alarmas, entre otros.

- Aprobación y seguimiento de proyectos de mantenimiento de infraestructura.
- Aprobación de solicitudes de servicios de transporte requeridas por los funcionarios de la Unidad Regional.
- Seguimiento y aprobación de las programaciones de la flotilla vehicular.
- Coordinación y control del servicio de soporte técnico informático.
- Coordinación y control las actividades de control de bienes.
- Seguimiento y monitoreo del Proceso de Control Interno.

En complemento a las funciones ejecutadas:

- a) Se han realizado análisis profundos para la formulación presupuestaria buscando una optimización en el uso de los recursos.
  - b) Participación en diferentes comisiones y grupos de trabajo asignados por la jefatura de la Unidad Regional y la Gestión Regional, de acuerdo con las funciones propias del Cargo.
  - c) Coordinar la elaboración del presupuesto de cada año de la Unidad Regional y sus centros de formación, basados en la información suministrada por la Administración superior, la Unidad de Planificación y Evaluación y la Gestión Regional.
  - d) Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de la Regional y sus centros de formación. A través del envío periódico de reportes de ejecución presupuestaria, para el respectivo control y análisis. Asimismo, en las distintas reuniones de la Unidad Regional se analizan los problemas que afectan dicha ejecución presupuestaria.
  - e) Supervisión de los contratos de seguridad, limpieza, zonas verdes, fumigación, mantenimiento de servidores, computadoras, impresoras, proyectores, planta de tratamiento, planta eléctrica, sistema de bombeo, sistema de alarmas, barreras de acceso, entre otros.
3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante los últimos años nuestro país y el Instituto Nacional de Aprendizaje han venido experimentando cambios sustantivos en el aspecto social, demográfico, económico, político, tecnológico y jurídico.

Se debe iniciar con el crecimiento vertiginoso de la Industria 4.0, mejor conocida como la Cuarta Revolución Industrial y que implica cambios a nivel de la tecnología, la automatización, la inteligencia artificial, los procesos productivos.

Estos cambios traen consigo nuevos modelos de aprendizaje y la necesidad de adquirir nuevas competencias, así es como podemos citar, el aprendizaje colaborativo, la gamificación, aprendizaje por proyectos, basado en retos. Esto afecta de muchas maneras el requerimiento de materiales y equipos, así como posibles adaptaciones a la infraestructura actual.

A nivel jurídico, el INA propició una reforma a su ley Orgánica que le permitiera más flexibilidad y poder aumentar su cobertura de modo que, se pueda adaptar a los tiempos modernos.

Los principales cambios radicaron en su régimen de empleo, la creación de mecanismos ágiles de contratación de servicios, la posibilidad de establecer Fideicomisos, el impulso a las becas, y el establecimiento de un Modelo de Gestión que permita priorizar la atención de

poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, desempleo, discapacidad, entre otros.

Otra ley que viene a dar un impulso a los elementos de empleabilidad en Formación Dual, la cual implica un reto enorme para la Unidad Regional, la cual ve como se modifican las listas de recursos, la necesidad de movilización de la persona docente, entre otros factores.

4. **Control Interno:** Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Con base en la Ley General de Control Interno #8292, vigente a partir de su publicación en la Gaceta #169 del 04 de setiembre del 2002, la Asesoría de Control Interno a través del SICOI (Sistema de Control Interno), brinda acompañamiento para la identificación de Riesgos y el establecimiento de medidas para fortalecer el Control.

Durante los años 2022-2024, la Unidad Regional ha cumplido con las medidas establecidas, asimismo, ha realizado actividades con su personal para fortalecer lo relacionado al control interno. Para el caso del PSAC no hay acciones pendientes a la fecha.

5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante mi gestión se fomentaron actividades para mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Unidad Regional.

En forma anual se ejecutó el proceso de autoevaluación de control interno y el proceso de valoración de riesgos.

A nivel de la Unidad Regional se ha designado a la compañera Nelly Paniagua Durán como enlace de la Asesoría de Control Interno, la cual ha realizado el monitoreo y seguimiento de las medidas de autoevaluación y control interno, mejorando el tráfico de información y la comunicación.

➤ Reuniones de trabajo para la valoración de riesgos y formulación de la autoevaluación, con los compañeros de la Unidad Regional.

➤ Seguimiento a medidas correctivas.

➤ Evaluación anual de la Estructura de Control Interno, que permita un análisis y mejora continua.

6. **Logros alcanzados:** Principales logros durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

**a. Herramienta para el costeo de indicadores POIA Presupuesto.**

Aplicación de la herramienta y liderazgo en los procesos de formulación presupuestaria, de tal forma que facilite el costeo de los indicadores del Plan Operativo Institucional Anual y que simultáneamente, pueda distribuir los montos a las distintas partidas y metas presupuestarias, de forma precisa y siguiendo los criterios de costo por hora para cada uno de los SCFP, atendiendo además las disposiciones emanadas por la CGR y STAP para los productos finales de la Institución que se llevan en las Unidades Regionales.

Esto ha permitido, además, una reducción en los tiempos para este ejercicio pasando de un mes a menos de una semana.

7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Como proyectos importantes se pueden destacar la concepción para la instalación de cielo raso en las aulas del edificio 7 y laboratorios del edificio 5 para mitigar el ruido y eco que se presenta en conjunto con el PAM. Ya se tiene el código MIDEPLAN y se espera promover este año la compra.

Se ha elaborado el Proyecto MIDEPLAN y UPE para los mantenimientos de los próximos años hasta 2027, de los diferentes elementos electromecánicos (Planta de Tratamiento, Planta Eléctrica, Bombas de agua, Sistema contra incendios, barreras de acceso, aires acondicionados, UPS, servidores, computadoras, impresoras, proyectores, vehículos, entre otros).

Proyecto para instalación de líneas de vida para poder dar mantenimiento y limpieza a las zonas altas de los techos, canoas y otros, atendiendo de las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

8. **Administración de recursos financieros:** Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.

Este Proceso ha realizado esfuerzos importantes para lograr el mejoramiento de la ejecución presupuestaria mediante un control permanente. Se han implementado diferentes medidas para su control y seguimiento:

- Generación de reportes de Presupuesto semanalmente, para analizar los disponibles, las reservas, compromisos y a la atención de necesidades de los centros de costos.
- Generación de reportes para análisis con los centros y presentación de situaciones para su consideración y toma de decisiones en reuniones.
- Análisis y seguimiento a subpartidas claves (Pareto).
- Revisión, ajustes y solicitud de modificaciones y ajustes presupuestarios, según el calendario institucional.
- Una característica importante de la Unidad Regional fue el incremento en el tamaño del presupuesto asignado, principalmente en la subpartida 160202, sobre los rubros de Becas Dual y Becas INA.

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

Es importante dar seguimiento a los proyectos de mejora en el abastecimiento de materiales, así como las actividades o acciones que promuevan una mejora en la ejecución presupuestaria.

10. **Observaciones:** Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

No hay observaciones.

**11. Disposiciones de la Contraloría General de la República:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

Este proceso, no ha recibido directamente ninguna recomendación de la Contraloría General de la República.

**12. Órganos de Control Externo:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Este proceso, no ha recibido directamente ninguna recomendación de ningún órgano externo.

**13. Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

A la fecha no se tiene ninguna recomendación de Auditoría Interna para este proceso.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Nombre y Firma de la persona funcionaria:**

**Firmado digitalmente por:**  
**Armando Núñez Chavarría**

**Número de identificación:** 401540207

cc: Unidad de Recursos Humanos<sup>1</sup>

Sucesor

---

<sup>1</sup> El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.